



Alcaldía

Modifica en la parte que indica, el decreto que ordena llevar a efecto sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en el Departamento de Salud Municipal y sus unidades interdependientes, por los hechos que más adelante se indican.

LA HIGUERA, 16 ENE. 2014

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 119 y siguientes y 126 y siguientes de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y artículo 4 de la Ley N° 19.378 que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud"; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

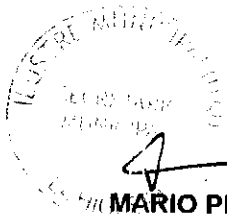
- 1.- El mérito de los antecedentes, de los cuales se desprende que el uso indebido de bienes de propiedad fiscal, afectaría a bienes de naturaleza mueble, consistentes en vehículos motorizados del patrimonio municipal.
- 2.- Que, en tal situación, rige lo prevenido en los artículos 1, 11 y demás pertinentes del DL N° 799 de fecha 19 de diciembre de 1974, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO 000179

1.- Modifícase el decreto alcaldicio N° 5004, de fecha 31 de diciembre de 2013, que ordena efectuar un sumario administrativo con relación a los hechos referidos y que atañen al comportamiento funcionario de un número indeterminado de personas dependientes del Departamento de Salud Municipal, sólo en cuanto tales hechos referidos en el numeral tres del mismo, quedarán excluidos del procedimiento sumarial que se instruye, en lo que respecta al uso indebido de vehículos motorizados del patrimonio municipal, pues éste sólo puede ser instruido por la Contraloría General de la República.

2.- Oficiése por tales hechos a la Contraloría Regional de Coquimbo para los fines legales pertinentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución.
Destinatario
Departamento de Salud
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde T. Municipalidad de la Higuera (S)

